

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

7257 *Resolución de 24 de marzo de 2026, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la relación de personas declaradas aptas en los exámenes para la obtención del título de Traductor-Intérprete Jurado, convocados por Resolución de 10 de febrero de 2026.*

En virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 724/2020, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de la Oficina de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, y en la Orden PRE/189/2016, de 17 de febrero, por la que se regula el reconocimiento de cualificaciones profesionales adquiridas en otros Estados miembros de la Unión Europea para el ejercicio en España de la profesión de Traductor-Intérprete Jurado, y a propuesta del Tribunal Calificador, dispongo:

Primero.

Se hace pública la relación de personas aspirantes declaradas aptas en los exámenes compensatorios para la obtención del título de Traductor-Intérprete Jurado por el procedimiento de reconocimiento de cualificaciones profesionales convocados mediante Resolución de 10 de febrero de 2026, de la Secretaría General Técnica, y que figura como anexo, con indicación del idioma.

Segundo.

Se declaran no aptas todas las personas aspirantes no incluidas en la relación anexa. Las personas aspirantes que hayan sido declaradas no aptas podrán presentarse en sucesivas convocatorias, previa solicitud, de conformidad con los artículos 6 y 12 de la Orden PRE/189/2016.

Tercero.

La declaración de apto o no apto en la presente Resolución conlleva la estimación o desestimación, respectivamente, de las solicitudes de reconocimiento correspondientes.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Madrid, 24 de marzo de 2026.—La Secretaria General Técnica, Carmen Burguillo Burgos.

ANEXO

Relación de personas aspirantes declaradas aptas en los exámenes compensatorios para la obtención del título de Traductor-Intérprete Jurado por el procedimiento de reconocimiento de cualificaciones profesionales convocados mediante Resolución de 10 de febrero de 2026, de la Secretaría General Técnica

Traducción español-noruego	
R/1111	Morten WALLENTINSEN.